



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000922-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a estudiar la instalación de un radar pedagógico en la travesía de la carretera autonómica SO-135 a su paso por la localidad de Cuevas de Ayllón (Soria), así como de señalética vertical con iluminación LED, bandas sonoras transversales y lomos de asno que obliguen a reducir la velocidad, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de abril de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000890 a PNL/000930.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de abril de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

ANTECEDENTES

La vía SO-135, perteneciente a la Red Complementaria Preferente de la Red Regional de Carreteras de Castilla y León, parte de la localidad de Retortillo de Soria, más concretamente desde la carretera SO-160, hasta el límite provincial con Segovia durante casi 37 kilómetros, siguiendo su recorrido por la SG-135 hasta terminar en la N-110 en el municipio de Ayllón (Segovia). A través de ella se llega, desde la provincia de Segovia, al yacimiento celtíbero-romano de Tiermes, y desde la provincia de Soria, a la localidad segoviana de Ayllón.

La SO-135 recorre los municipios sorianos de Retortillo de Soria, Montejo de Tiermes y Licerias, pasando por las localidades de Tarancueña, Torresuso, Montejo de Tiermes, Licerias y Cuevas de Ayllón.

Es una ruta frecuentada por ciclistas, tal y como se alerta en señales repartidas a lo largo de su trazado, otro de los atractivos de esta vía, que recorre una de zonas más



desconocidas y despobladas de Soria, a pesar de contar con un rico patrimonio natural, etnográfico (por la abundante presencia de palomares) y cultural.

Por Cuevas de Ayllón, pedanía de Montejo de Tiermes, la SO-135 transcurre por una travesía que bordea el caserío tras la construcción de una pequeña variante sobre el río Pedro, que se realizó con la mejora de esta carretera autonómica en 2008-2009. A pesar de la mencionada circunvalación, esta no evita que la carretera se convierta en travesía a su paso por esta localidad.

La Intensidad Media Diaria en este tramo en el año 2021 fue de 312 vehículos, de los cuales 62 fueron pesados. A pesar de ser una travesía acotada por señales de entrada/salida de población y limitada a 50 kilómetros por hora en todo su recorrido, los vecinos denuncian que lo habitual es que los vehículos que pasan por este tramo no respeten la velocidad máxima permitida, lo que ha llegado a causar algún accidente en ese punto en los últimos años.

Dada la situación de Cuevas de Ayllón, enclavada en un cañón formado por el río Pedro, antes de llegar a la travesía en sentido Retortillo de Soria, la SO-135 traza varias curvas cerradas a izquierda y derecha, cuesta abajo con un desnivel pronunciado del 10 %, y finaliza a muy pocos metros del inicio de la travesía.

En sentido hacia el límite provincial con Segovia, pasa algo similar, es decir, un tramo que enlaza varias curvas cerradas a izquierda y derecha, cuesta abajo con un desnivel pronunciado del 10 % que finaliza a pocos metros del inicio de la travesía de Cuevas de Ayllón.

Esto provoca que los vehículos que van de paso, ante la ubicación de Cuevas de Ayllón a un lado de la carretera, no tengan en cuenta que entran en una travesía de población con velocidad limitada a 50 km/h.

Es por esto que vecinos de Cuevas de Ayllón, preocupados por la circulación de vehículos a altas velocidades por la mencionada travesía, solicitaron a representantes de Soria ¡YA! la posibilidad de presentar esta iniciativa para la toma de medidas que eviten un incidente grave provocado por la imprudencia de algunos conductores.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León el estudio para la instalación de un radar pedagógico en la travesía de la carretera autonómica SO-135 a su paso por la localidad de Cuevas de Ayllón (Soria), así como señalética vertical con iluminación LED, bandas sonoras transversales y lomos de asno que obliguen a reducir la velocidad, recordatorio de señalización vertical que refuerce el límite de velocidad, recuerde la entrada en una población y la presencia de personas, tal y como autorizan la legislación y normativa vigentes".

Valladolid, 11 de abril de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor